

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.022-00274-00, Ejecutivo de alimentos junto con la contestación hecha por la Personera Municipal local para que provea. Arauquita, 15 de 2.024.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), - 6 MAR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario y el escrito allegado por la Personeria Municipal local, requiérase a la señora ANA LUCIA SANDOVAL VALENCIA, quien se puede localizar en la Carrera 13 Nro. 4 – 24 perímetro urbano de Arauquita, celular 3118458275 para que dentro del termino de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del auto proceda a allegar al Despacho la dirección exacta de residencia o notificación del demandado Luis Alfredo Cortes Quiroz, numero de abonado celular y correo electrónico en aras de darle impulso al proceso y realizar la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso teniendo en cuenta que se trata de velar por el cumplimiento de obligaciones alimentarias de menores. Librese el oficio del caso.

Una vez obtenida la información entraran las diligencias para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, - 7 MAR 2024

notifico por estado Nro. 012

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co